



LICEO CULTURAL MOSQUERA SAS

PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Aprobación Oficial según Resolución 08067 del 29 de Octubre de 2.015

Cra. 90 D No. 42-20 Sur Las Brisas-Bogotá Tel:4540605

NIT 900720037-6



POLITICAS DE ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES

1. POLITICA INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

El Liceo Cultural Mosquera establece dentro de sus prioridades la implementación y desarrollo de una política enfocada a la prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco apoyada por la rectora, puesto que la prevención es indispensable para poder garantizar la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Objetivo:

Establecer los lineamientos que permitan mantener una sana convivencia laboral, disciplina operativa y parámetros de seguridad en las instalaciones del Liceo Cultural Mosquera y su entorno escolar, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación

A continuación, se relacionan los parámetros generales para cumplir con el propósito mencionado anteriormente:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

- Participar obligatoriamente en los procesos de formación, que promuevan hábitos de estilos de vida saludable
- La alta dirección de la institución ha establecido no permitir el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos en los lugares de trabajo, además de esto, no es permitido trabajar bajo influencia de alcohol o sustancias psicoactivas que alteran su estado de conciencia.
- No es permitida la comercialización, posesión, incitación o consumo de sustancias psicoactivas o alcohol dentro de las instalaciones de la institución o en actividades de trabajo fuera de la misma.
- Los docentes son ejemplo de vida para los estudiantes, por esta razón no es permitido el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol en lugares circundantes a la institución.



LICEO CULTURAL MOSQUERA SAS

PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Aprobación Oficial según Resolución 08067 del 29 de Octubre de 2.015

Cra. 90 D No. 42-20 Sur Las Brisas-Bogotá Tel:4540605

NIT 900720037-6



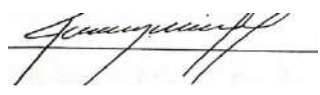
TABAQUISMO

- No es permitido el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones de la institución educativa
- Los docentes son ejemplo de vida para los estudiantes del colegio, razón por la cual no es permitido el consumo de cigarrillo en lugares circundantes a la institución.

APLICACIÓN

El Liceo Cultural Mosquera reserve el derecho a realizar inspecciones o solicitar pruebas de laboratorio a los trabajadores que evalúen el consumo de drogas y alcohol en cualquiera de sus sitios de trabajo.

La violación a esta política, la cual es de estricto cumplimiento, o la negativa por parte del trabajador a la realización de la prueba se considerara resultado positivo, lo que constituye una falta grave dentro de las obligaciones laborales y el Liceo Cultural Mosquera adoptara las medidas disciplinarias, inclusive podrá dar por terminado el contrato de trabajo con justa causa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, Código Sustantivo de Trabajo, Contrato de Trabajo y Código de Ética y Conducta de la empresa.

APROBADO POR:		
 FIRMA NOMBRE: JOANNA CORDOBA CARGO: LIDER DE TALENTO HUMANO FECHA: 01-FEB-2026	 FIRMA NOMBRE ANDREA DEL PILAR RIAÑO CARGO: COORDINACION DE CALIDAD FECHA: 01-FEB-2026	 FIRMA NOMBRE: ROSAURA BECERRA CARGO: RECTORA FECHA: 01-FEB-2026